

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2499

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 460/2018 de 31 de julio de 2018, para designar en los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, a las Doctoras Yamila Raquel Cabrera Muñoz, Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Lluberas Pereira.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conformare.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales indican qué concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 26/018 de 27 de agosto de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de tres (3) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 34° (trigésimo cuarto), 35° (trigésimo quinto) y 37° (trigésimo séptimo) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto "N".-----

V) que con fecha 16 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" a las doctoras Yamila Raquel Cabrera Muñoz, Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Lluberas Pereira.-----

VI) que por nota de 24 de octubre de 2018 la Dra. Yamila Cabrera renuncia a ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, así como al orden de prelación de la lista del concurso de Oposición y Méritos, convocado por Resolución N° 979/2016 de 29 de diciembre de 2016.-----

VII) que con fecha 24 de octubre de 2018, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación aceptó la renuncia presentada por la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, por Resolución de Fiscalía General de la Nación número 572/2018 de 24 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales y teniendo presente la aceptación de la renuncia de la Dra. Yamila Raquel Cabrera Muñoz, corresponde designar a las Doctoras Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Pereira Lluberas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Céd. Identidad
Amoedo Echenique, Claudia Estela	2.908.574-2
Pereira Lluberas, Gisel Evangelina	3.145.446-8

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020